

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 2 de marzo de 1944 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a D. Luis González Vicén, Gobernador Civil de la provincia de Alicante.—Página 330.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Bandas de Música.—*Destinos.*—Orden de 8 de marzo de 1944 por la que se dispone pasen a la Escuadra los Músicos que se indican.—Página 330.

Destinos.—Orden de 8 de marzo de 1944 por la que se dispone pase a continuar sus servicios al Tercio del Norte el Maestro Armero de primera de Infantería de Marina D. Eugenio Sixto Merino López.—Pág. 330.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 8 de marzo de 1944 por la que se dispone pase destinado al Arsenal de La Carracá el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Jerónimo Núñez Sánchez.—Página 330.

Vuelta al servicio activo.—Orden de 8 de marzo de 1944 por la que se dispone vuelva al servicio activo, pasando destinado al Arsenal de Cartagena, el Operario de primera de la Maestranza Permanente de Arsenales D. José Sánchez García.—Páginas 330 y 331.

Jubilaciones.—Orden de 8 de marzo de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Juan Belenes Briones.—Página 331.

Licencias.—Orden de 8 de marzo de 1944 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Teniente de Navío D. José López Aparicio.—Pág. 331.

Retiros.—Orden de 8 de marzo de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Antonio Sevilla Pardo.—Página 331.

Condecoraciones.—Orden de 8 de marzo de 1944 por la que se autoriza para usar sobre el uniforme las Medallas de Premio de la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos al segundo Oficial del disuelto Cuerpo General de Servicios Marítimos D. Luis Cebreiro López.—Página 331.

Haberes.—Orden de 10 de marzo de 1944 por la que se fija la antigüedad, a efectos administrativos, del personal provisional ingresado en el Cuerpo de Suboficiales de la Armada en virtud de Orden ministerial de 10 de diciembre de 1943.—Página 331.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Retiros.—Orden de 10 de febrero de 1944 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "retirado" al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Capitán de Corbeta D. Luis Junquera y Ruiz Gómez y termina con el Auxiliar segundo del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada don Fermín Belizón Castañeda.—Páginas 331 y 332.

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES

DECRETOS

Ministerio de Marina

En consideración a las circunstancias que concurren en el actual Gobernador Civil de la provincia de Alicante D. Luis González Vicén, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
SALVADOR MORENO FERNANDEZ

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina.

Bandas de Música.—Destinos.—Se dispone que los Músicos que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Músico de primera (fliscorno contralto) D. Eduardo Miñana Torres.—Del Tercio del Sur, a la Escuadra.

Músico de tercera (saxofón baritono) Ramón de la Luz Gómez.—Del Tercio de Baleares, a la Escuadra.

Madrid, 8 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Contralmirantes Comandantes Generales de la Base Naval de Baleares y de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

Destinos.—Destinado por Orden ministerial de 2 del actual (D. O. núm. 53) al Batallón del Ministerio el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Armero) don Francisco Avilés Martínez, se dispone cese en el mismo el Maestro Armero de primera de Infantería de Marina D. Eugenio Sixto Merino Ló-

pez, que pasará a continuar sus servicios al Tercio del Norte.

Madrid, 8 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Queda sin efecto el destino a la Escuela Naval Militar conferido al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Pintor) don Jerónimo Núñez Sánchez, por Orden ministerial de 2 de febrero del año actual (D. O. núm. 28), y se dispone que a la terminación de la licencia por enfermo que se halla disfrutando pase destinado al Arsenal de La Carraca, con carácter forzoso.

Madrid, 8 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Vuelta al servicio activo.—Accediendo a lo solicitado por el Operario de primera de la Maestranza Permanente de Arsenales (Albañil) D. José Sánchez García, y con arreglo a las disposiciones vigentes sobre el particular, se dispone su cese en la situación de "separación temporal del servicio", que le fué concedida por Orden ministerial de 29 de mayo de 1942 (D. O. núm. 118), y su vuelta a la

de "activo", pasando destinado, con carácter forzoso, al Arsenal de Cartagena.

Madrid, 8 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Jubilaciones.—Por cumplir en 10 de los corrientes la edad reglamentaria prefijada al efecto el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Juan Belenes Briones, se dispone que en dicha fecha cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 8 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Licencias.—Dada cuenta de instancia elevada por el Teniente de Navío D. José López Aparicio, y visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se le conceden dos meses de licencia por enfermo, para Bilbao, aprobándose el anticipo que de la misma hizo en 22 de febrero último el excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

Madrid, 8 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad

Retiros.—Por cumplir en 13 del actual la edad reglamentaria prefijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Motorista) don Antonio Sevilla Pardo, se dispone que en dicha fecha cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 8 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Condecoraciones.—Se autoriza al segundo Oficial, asimilado a Alférez de Navío, del disuelto Cuerpo de Servicios Marítimos, D. Luis Cebreiro López para usar sobre el uniforme las Medallas de Premio de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos, de oro, plata y bronce, que le han sido concedidas.

Madrid, 8 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Haberes.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone que la antigüedad, a efectos administrativos, del personal provisional ingresado en el Cuerpo de Suboficiales de la Armada por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1943 (DIARIO OFICIAL número 279), será la de 1.º de octubre de 1941, según lo establecido en el artículo noveno del Decreto de 2 de septiembre de 1941 (DIARIO OFICIAL número 206).

Madrid, 10 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandantes Generales de la Escuadra y de las Bases Navales de Baleares y Canarias, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Retiros.—Por la Presidencia de este alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de "retirado", con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación que da principio con el Capitán de Corbeta D. Luis Junquera y Ruiz Gómez y termina con el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Fermín Belizón Castañeda.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos."

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 19 de febrero de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

Capitán de Corbeta D. Luis Junquera y Ruiz Gómez: 275,00 pesetas mensuales a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de marzo de 1942.—Reside en Madrid.

Auxiliar primero de Máquinas D. Enrique Rosano López: 300,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de abril de 1943.—Reside en Cádiz.

Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Enrique López Villamil: 583,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de octubre de 1942.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 2 de septiembre de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 194).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Francisco Rodríguez Nieto: 541,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de octubre de 1942.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 9 de septiembre de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 203).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Manuel Orjales Díaz: 541,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de octubre de 1942.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 2 de septiembre de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 196).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don José Gutiérrez Palacios: 541,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de octubre de 1942.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 2 de septiembre de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 195).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Fermín Belizón Castañeda: 500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de septiembre de 1942.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 29 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190).

Madrid, 29 de febrero de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 57, pág. 1.241.)

EDICTOS

Don Andrés Aragón Junquera, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por extravío de su Libreta de inscripción marítima al inscripto de este Trozo Francisco Piñero Camúñez,

Hago saber: Que en virtud de decreto auditado de la Superior Autoridad Jurisdiccional de Departamento Marítimo, ha sido declarada nula sin ningún valor la Libreta de inscripción marítima del inscripto referido; incurriendo en responsabilidad quien la poseyera y no hiciere entrega de ella.
Dado en Cádiz, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—
El Juez instructor, *Andrés Aragón*.

Don Manuel García Suero, Al... de la R. N. M., Juez instructor del expediente por pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Salvador Galdeano Lara, del reemplazo de 1937,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento de Cádiz, de fecha 24 del actual, se declara justificada la pérdida de dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de la misma en esta Ayudantía de Marina, o en su defecto, a la Guardia Civil, quedando nulo y sin ningún valor a partir de su publicación.

Dado en Marbella, a 29 de febrero de 1944.—El Juez instructor, *Manuel García Suero*.

ANUNCIOS PARTICULARES



UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 300.000.000 de ptas.

Explosivos y pólvoras.-Mechas.-Detonadores.-Cartuchería para escopeta, revólver y pistola.-Armas y Municiones.-Abonos y productos químicos.-Superfosfatos y abonos compuestos, minerales y orgánicos.-Nitratos y cloruros de potasa y sosa.-Sulfato de amoníaco y potasa.-Acidos sulfúrico, clorhídrico y nítrico.-Sal común.

Dirección postal: Apartado 66

» telegráfica } EXPLOSIVOS

» telefónica }

Domicilio Social:

Villanueva, 11.-Madrid